POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái Ñemoñare
REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 865

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 27/2021 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS-ID 392820.

Asunción, 22 de septiembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 392820 de "Adquisición de Muebles y Equipos Varios", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2021 Adquisición de Muebles y Equipos Varios- ID 392820; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 86/2021, de fecha 08 de septiembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1377, de fecha 17/09/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, y conforme al Informe N° 86 de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia la aprobación consignada en el citado informe de Evaluación, en el marco de la LCO POR SBE N° 27/2021, "Adquisición de Muebles y Equipos Varios" - Ad Referéndum - ID N° 392820".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°:APROBAR, la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 27/2021 "Adquisición de Muebles y Equipos Varios" ID 392820, a las firmas: CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado, por el monto de G. 170.699.966 (guaraníes ciento setenta millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis), en los ítems N° 1, 3, 4, 5, 12, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 28; NEMPRE de Edgar Rodríguez Barrios, por el monto de G. 43.599.000 (guaraníes cuarenta y tres millones quinientos noventa y nueve mil), en los ítems N° 8 y 32; M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por el monto de G. 25.580.000 (guaraníes veinticinco millones quinientos ochenta mil), en los ítems N° 26, 27 y 31; y, COVA de Juan Rodríguez, por el monto de 25.681.985 (guaraníes veinticinco millones seiscientos ochenta y un mil novecientos ochenta y cinco), en los ítems N° 2, 13, 20, 29 y 30. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 265.560.951 (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones quinientos sesenta mil novecientos cincuenta y uno).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 865

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 27/2021 ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS VARIOS-ID 392820.

Artículo 2°: **DECLARAR DESIERTA** la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en los Ítems: 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 19.

Artículo 3°: **FORMALIZAR**, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS RAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete